

INFORME DEL ADMINISTRADOR

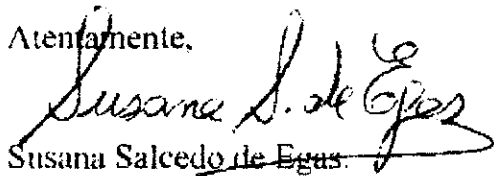
A los Accionistas de
SERVIEDUCA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art.1º. de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- 1.1. La compañía ha cumplido con todas las normativas legales, fiscales, y tributarias, laborales durante el año 2019, atreves de los administradores de la misma.
- 1.2. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.3. Durante el año 2019, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales y tributarios, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, generando más fuentes de trabajo en nuestro País, dando cumplimiento a todas las leyes vigentes.
- 1.4. En la evaluación de los estados financieros al cierre 2019, vs los datos estadísticos, la compañía ha buscado consolidarse como una educativa bilingüe con Bachillerato Internacional, pionera en la implementación de metodología educativa innovadora, todo esto se ha logrado con el contante apoyo de los señores accionistas, quienes deciden cada años realizar sus inversiones para brindar un servicios de calidad.

Atentamente,


Susana Salcedo de Egas

REPRESENTANTE LEGAL
Guayaquil, 9 de marzo del 2020